

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TERRAZO TIPO OLA Y LOSA CUADRADA PARA LA OBRA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL DELTA DEL RIO ANDARAX F2 ALMERÍA. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF. TSA0070778**

**1. ANTECEDENTES.**

Para la Dirección General de la Costa y del Mar dependiendo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Tragsa ejecutará la obra de Recuperación Ambiental del Delta del Rio Andarax, F2, en Almería.

Para llevar a cabo la obra es necesario disponer de los materiales que en este pliego se describen: losa cuadrada abujardada y losa terrazo tipo ola.

**2. OBJETO DEL PLIEGO**

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas básicas por la que registrarán la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP, en adelante TRAGSA, del suministro derivado de la presente licitación.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de las unidades a suministrar y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSA.

El documento regula las condiciones del **SUMINISTRO DE TERRAZO TIPO OLA Y LOSA CUADRADA** para las obras que ejecuta TRAGSA y que está situado en el TTMM de Almería en la desembocadura del rio Andarax.

**3. MEDICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES.**

El contrato consistirá en el suministro de losa cuadrada abujardada de 50x50\*5 cm y losa terrazo tipo ola de forma irregular, según se especifica a continuación.

La medición es estimada y susceptible de variación en el transcurso de la obra.

- ✓ 3.158,06 m<sup>2</sup> de losa cuadrada abujardada de 50x50\*5 cm descargados en obra.
- ✓ 2.260 m<sup>2</sup> de losa terrazo tipo ola de forma irregular descargados en obra.

#### 4. NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.

Este pliego establece las características y requisitos que deben cumplir los materiales solicitados:

- Las losas cuadradas serán de terrazo abujardado serán de color y dimensiones iguales a las existentes en el tramo de Paseo marítimo colindante.



(Foto losa cuadrada existente 50x50 cm)

- Las losas de terrazo tipo ola, serán del color y dimensiones iguales a las existentes en el tramo de Paseo marítimo colindante.



(Foto losa tipo ola existente de 60 cm de largo y anchura variable entre 19 cm y 43 cm)

Cumplirán la norma UNE 41.008 y la huella en el ensayo de desgaste será inferior a 2 mm.

## **5. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO**

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.

TRAGSA realizará pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato, en función de las necesidades de la obra y con carácter general, deberá adaptarse al horario de trabajo de TRAGSA.

Los pedidos parciales se realizarán mediante pedido comunicado de forma fehaciente por parte de personal de TRAGSA (correo electrónico o fax), con una antelación mínima de una semana.

El suministro se realizará siguiendo las indicaciones del personal de Tragsa que previamente se pondrá en contacto con la empresa suministradora para realizar una planificación de ritmo de suministro y puntos de suministro.

La frecuencia del suministro se realizará según las necesidades de la obra.

Será responsabilidad del Adjudicatario el cumplimiento de la normativa que afecte a las operaciones de transporte y descarga de los materiales a suministrar, reservándose TRAGSA el derecho a comprobar, siempre que lo crea oportuno, el correcto cumplimiento de dicha normativa. En todos los transportes se cumplirá con el código de circulación vigente.

Previo al suministro del material el adjudicatario deberá presentar a TRAGSA las fichas técnicas de todos los materiales a suministrar, así como la documentación que acredite el marcado CE de los materiales suministrados.

Si de los análisis que TRAGSA pudiera realizar al material se detectara que este no cumple con alguno de los requisitos que se recogen en el presente pliego o en la legislación de aplicación, el adjudicatario deberá proceder a la retirada del material corriendo con todos los gastos que el no cumplimiento hubiera generado.

TRAGSA se reserva el derecho de devolución del material suministrado antes de su carga, tras la preceptiva inspección visual del material, sin que el adjudicatario pueda exigir por ello coste alguno.

## **6. CONTROL DE CALIDAD**

En cualquier caso, TRAGSA podrá realizar los ensayos y/o comprobaciones que considere oportunas para garantizar el cumplimiento del presente pliego.

Tanto para la recepción y control de los materiales como para la ejecución de las diferentes unidades de obra se efectuarán los correspondientes ensayos de control de calidad de los suministros, comprobando que cumplen con el material solicitado.

## **7. PLANES DE MUESTREO**

TRAGSA se reserva el derecho de realizar planes de muestreo adicionales a los propios del fabricante. Los ensayos de control se realizarán en laboratorios acreditados y en cumplimiento de la normativa vigente.